

Los curas granadinos acusados de abusos sexuales serán imputados por el juez

El arzobispo asegura que supo de los hechos cuando se los relató la víctima ▶ Los presuntos implicados son diez sacerdotes y dos laicos

AGENCIAS • Granada

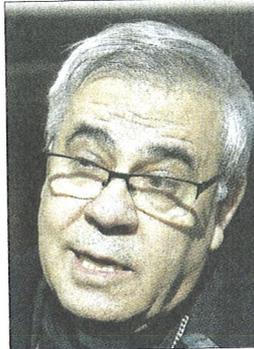
Los diez sacerdotes y dos laicos granadinos implicados en la presunta comisión de abusos sexuales a varios menores serán citados por el juez directamente como imputados. La investigación que lleva a cabo el Juzgado de Instrucción número 4 de Granada afronta su recta final e irá seguida de la citada medida. Entre tanto, el arzobispo de Granada, Francisco Javier Martínez, admitió ayer que la denuncia de pederastia referida a su Archidiócesis es verosímil y pidió un juicio justo, con derecho a la defensa y todas las pruebas necesarias para los involucrados.

Según publicó el portal de internet "Religión Digital", las indagaciones del magistrado Antonio Moreno Marín están llegando a su término, después de que concluyeran los interrogatorios a víctimas y testigos de dichos abusos. El siguiente paso consistiría, agrega la citada publicación, en citar en calidad de imputa-

dos a los supuestos autores, pertenecientes al denominado "clan de los Romanones", en alusión al nombre del presunto líder, uno de los tres sacerdotes a los que el arzobispado suspendió de funciones tras la intervención directa del Papa en el asunto.

Los curas investigados supuestamente abusaron durante años de, al menos, un menor, Daniel, que ahora —pasado el tiempo y ya con 24 años de edad— se dirigió por carta directamente al Papa Francisco para darle a conocer los hechos y que, posteriormente, recibió dos llamadas telefónicas del Pontífice para manifestarle su apoyo y pedirle perdón en nombre de la Iglesia. No se descarta que próximamente salgan a la luz más víctimas de este grupo, del que podría formar parte incluso un cargo de la diócesis.

Según diversos medios de comunicación, el foco de las investigaciones se centra en una parroquia situada en las proximidades del barrio granadino del Zaidín. En ella



Francisco Javier Martínez, arzobispo de Granada. // Efe

ejercía su ministerio el líder de este grupo y también era el lugar donde estos sacerdotes, muy amigos entre sí, captaban a jóvenes como monaguillos y ayudantes y trataban de imbuirles la vocación religiosa.

Ayer, en una entrevista concedi-

da a la Cadena Cope, el arzobispo de Granada explicó que sólo tuvo conocimiento de la citada denuncia a través de una carta de la presunta víctima que le indicaba que había informado a la Santa Sede de los hechos.

Tras recibir la carta del denunciante, Martínez se reunió con él durante varias horas y posteriormente decidió viajar al Vaticano para preguntar por la manera en la que debía actuar. Sin embargo, prosiguió el arzobispo, antes de iniciar el viaje, la Santa Sede le llamó para decirle que aplicara la doctrina de la Iglesia. "Yo puse en marcha una investigación previa inmediatamente y concluí que [los hechos denunciados] tenían verosimilitud", por lo que se pusieron en marcha las medidas cautelares "tan pronto como fue posible", el pasado 15 de octubre.

Apartados

Según Francisco Javier Martínez, los tres sacerdotes acusados fueron apartados "de todo ejercicio del ministerio sacerdotal público y retirados de cualquier domicilio pastoral o eclesiástico". El prelado granadino indicó que la denuncia implica en los hechos a tres sacerdotes y habla de otros religiosos que habrían conocido lo que sucedía. Y añadió que no ha tomado ninguna medida sobre estos sacerdotes porque el propio denunciante le pidió que no hiciera nada más para no interferir con la acción de la Justicia.

El juez da la razón a un separado que quiere llevar a su hijo a catequesis

AGENCIAS • Granada

Un Juzgado de Primera Instancia de Sevilla ha dado a un padre la facultad de decidir sobre que su hijo pueda recibir clases de catequesis para la preparación de la Primera Comunión pese al rechazo mostrado por la madre, quien apela al derecho del menor a escoger su opción religiosa cuando alcanza "una mayor edad y discernimiento".

El matrimonio se separó hace siete años y tanto el padre como el menor viven en Sevilla, mientras que la madre reside en Granada. Ella se muestra contraria a este fallo judicial sobre el que no cabe recurso al asegurar que su hijo "no es creyente" y no quiere hacer la Comunión.

La Fiscalía consideró que debía darse facultad de decidir sobre este asunto al padre, manteniendo que la madre no ha acreditado que acudir a catequesis suponga un perjuicio para el menor. Subraya además que los progenitores contrajeron matrimonio por la Iglesia y el niño "fue bautizado en la fe católica".



ANTE UN CONFLICTO
VÓS ELIXIDES
COMO PECHALO

MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL, O MELLOR PARA TODOS

A mediación gratuita asesorada por profesionais é a mellor vía para todos.

Eficaz, rápida e voluntaria, aforra custos emocionais e facilita un acordo duradeiro para ambas partes, especialmente no caso de rupturas familiares con fillos menores.

Se tedes un proceso xudicial iniciado solicítadea e atoparedes a mellor maneira de pechar un conflito.

galicia
o bo camiño